

# Comunidad Nacional de Conocimiento:

En investigación de la  
enfermedad laboral

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

# Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Investigación de la  
Enfermedad Laboral**

---



# PROFESIOGRAMAS COMO PARTE DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD LABORAL

---



# Experto Líder

*de la comunidad, investigación de la enfermedad laboral*

**Cristian Alonso R. MD, ESO, ME**

Correo: [Cristianalonso\\_r@hotmail.com](mailto:Cristianalonso_r@hotmail.com)

Contacto: +57 3165292972

- Medicina Laboral y del Trabajo
- Medicina Universidad Laboral
- Postgrado Salud Ocupacional UJTL
- Maestría en Educación U Sabana.
- Promoción y prevención EVES U de Antioquia
- Calificación de Origen U del Rosario

# Ruta de conocimiento

**01**

CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD LABORAL

**02**

SÍNDROME DE TÚNEL DEL CARPO, DIAGNÓSTICO, CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO

**03**

SÍNDROME DE MANGUITO ROTADOR, DIAGNÓSTICO, CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO

**04**

CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LAS PATOLOGÍAS MENTALES

**05**

QUÉ ES LA NEUROSIS DE COMPENSACIÓN Y COMO AFECTA LOS PROCESOS DE REHABILITACIÓN

**06**

EPICONDILITIS LATERAL Y MEDIAL, DIAGNÓSTICO, CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO

**07**

DOLOR LUMBAR, DIAGNÓSTICO, CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO

**08**

ENFERMEDAD MENTAL LABORAL O COMÚN

**09**

DECRETO 3050 MANUAL DE REHABILITACIÓN

**10**

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SU UTILIDAD EN LA CALIFICACIÓN DE ENFERMEDAD LABORAL

**11**

PROFESIOGRAMAS COMO PARTE DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD LABORAL

**12**

CÁNCER OCUPACIONAL, CALIFICACIÓN Y MANEJO

# EVALUÉMONOS



“ La educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo. ”

*Nelson Mandela*

---



# Tabla de contenidos



Definiciones del  
profesiograma y  
sus partes

**Momento 1**



Calificación de  
origen y el  
profesiograma

**Momento 2**



Calificación de PCL  
en relación con  
profesiograma

**Momento 3**



# Objetivo general

**Comprender como el profesiograma aporta elementos en la calificación del origen y la PCL.**

---



## Definición de profesiograma y de Calificación de Origen

## ¿QUÉ ES UN PROFESIOGRAMA?

El profesiograma es un documento técnico – administrativo que organiza un puesto de trabajo desde los puntos de vista: el de Gestión del Talento Humano, SST y Medicina Preventiva, en donde se resumen las aptitudes y capacidades que cumplen los trabajadores. Permite establecer dos aspectos

- Las medidas de control en función de los riesgos a los cuales está expuesto por su cargo.
- El tipo y la periodicidad de exámenes médicos que se le deben realizar al trabajador que ocupa un determinado cargo

# PROFESIOGRAMAS DEFINICIÓN

Es un **método** de estudio para determinar las exigencia de trabajo y las aptitudes mínimas para su desempeño. Se trata pues, de un modelo de adaptación del hombre al trabajo, que tiene por objetivo seleccionar el personal más adecuado para el mismo. Analizando para ello tanto los requisitos del puesto de trabajo como la caracterización psicofísica del trabajador.



# ENFERMEDAD LABORAL (LEY 1562 D 2012 Art. 5)



La contraída como resultado de la **exposición a FR** inherentes a la **actividad laboral** o del **medio** en el que el **trabajador** se ha visto obligado a trabajar.

El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las **enfermedades** que se consideran como **laborales** y en los casos en que una enfermedad **no** figure en la **tabla** de enfermedades laborales, pero se demuestre la **relación de causalidad** con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

## Elementos del profesiograma y de la calificación del Origen

# Análisis y Descripción de los Puestos de Trabajo

Requisitos y responsabilidades

Contenido del Puesto

Condiciones de trabajo

¿Que hace?

¿Como lo hace?

¿Por qué lo hace?

Profesiograma

# ENFERMEDAD LABORAL (LEY 1562 D 2012 Art. 5)

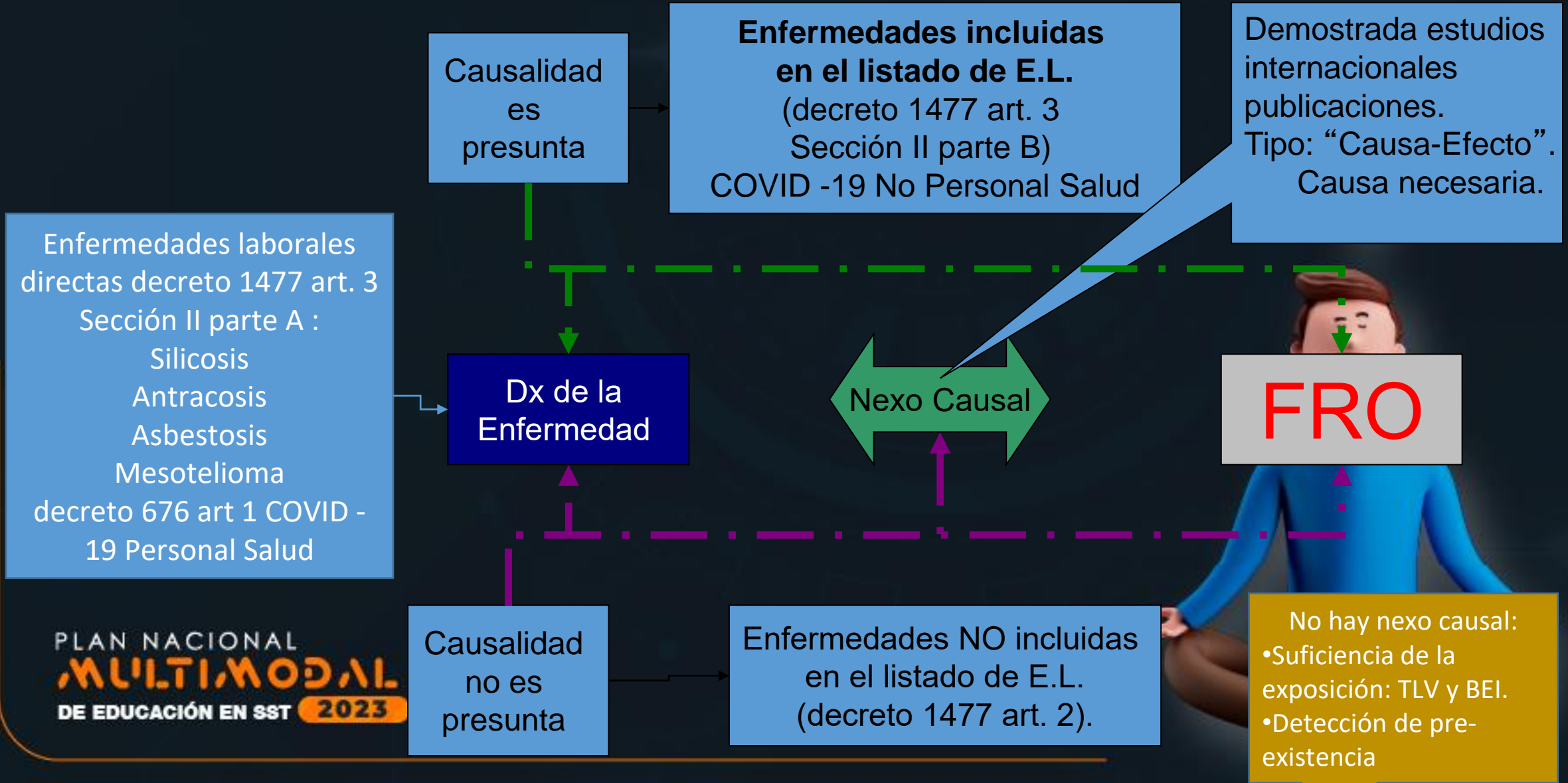


La contraída como resultado de la **exposición a FR** inherentes a la **actividad laboral** o del **medio** en el que el **trabajador** se ha visto obligado a trabajar.

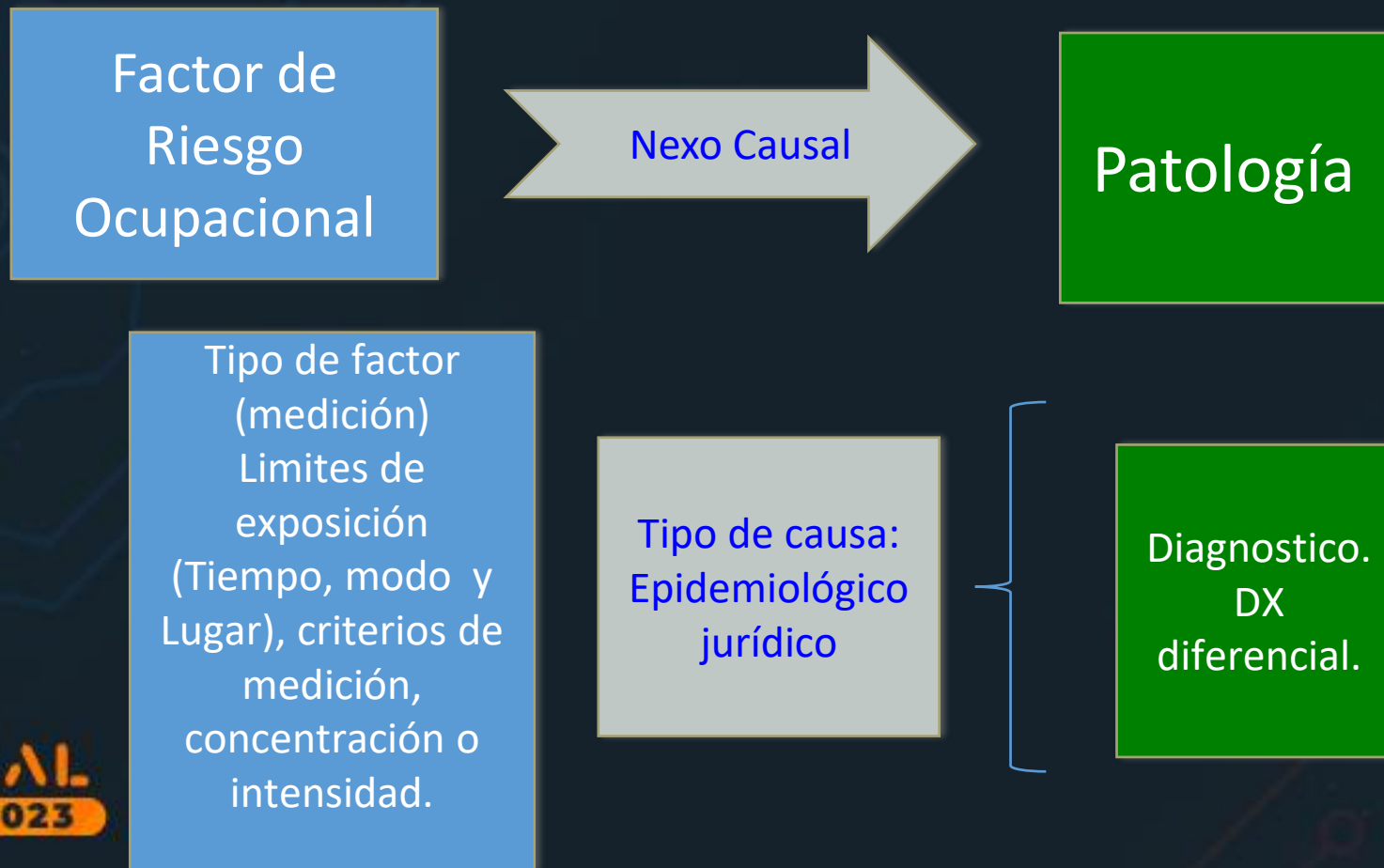
El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las **enfermedades** que se consideran como **laborales** y en los casos en que una enfermedad **no** figure en la **tabla** de enfermedades laborales, pero se demuestre la **relación de causalidad** con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.



# Listado de Enfermedades Laborales



# Cuales son los elementos



## Soporte Jurídico de Profesiograma y de la Calificación

# ASPECTOS LEGALES

## El artículo 7 de la Resolución 2346 de 2007

- Establece los requisitos para realizar los exámenes médicos ocupacionales, aun no establece específicamente el término profesiograma, es en este documento donde el médico especialista resume las condiciones de la labor del empleado y especifica los exámenes que deben realizarse.

## Así mismo, en el Artículo 2.2.4.6.24,

- señala que algunas de las medidas de prevención y control que se deben llevar a cabo incluyen: “desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control”.

## ASPECTOS LEGALES

GATISO: Resolución 2844 de 2007 y Resolución 1013 de 2008

Resolución 2346 de 2007

Decreto 1447 de 2014 TEL

# ELABORACION DEL PROFESIOGRAMA



1. Se elabora un diagnóstico inicial a partir de los exámenes médicos, la matriz de riesgos y peligros, el manual de funciones y perfiles y los resultados de la investigación de incidentes y accidentes de Trabajo. Se toman en cuenta también otras fuentes de información adicionales como datos estadísticos y la información que proporciona el personal



2. Los riesgos para cada puesto de trabajo y del perfil laboral de quien esté en condiciones de asumirlos



3. Estructuración del profesiograma: Durante la estructuración se le da la forma inicial al profesiograma, el cual debe ser una descripción objetiva de las características del puesto de trabajo y de los requerimientos que debe cumplir quien lo ocupe. Los elementos de la descripción deben ser precisos, concisos, concretos y medibles.



Las evaluaciones médicas permiten monitorear las condiciones de salud a través de los signos, síntomas y biomarcadores .

Estas son las pruebas en calificación de como evoluciono y como se generaron las Consecuencias en el trabajador y unido a los SVE complementan para evaluar de mane completa el cuadro de salud es decir la Enfermedad laboral.





4. Componentes: Denominación del cargo o puesto de trabajo  
Objetivo del cargo  
Funciones inherentes al cargo  
Formación exigida por el cargo  
Requerimientos físicos y psicosociales  
Condiciones de salud (tipo de exámenes médicos requeridos)



3. Ejecución y revisión del profesiograma  
Una vez elaborada la primera versión del profesiograma, se deben llevar a cabo algunos procesos de ajuste y consolidación. Estos son:  
Consulta a los trabajadores. Busca recoger información nueva sobre los puestos de trabajo, en términos de requerimientos y riesgos.  
Socialización del profesiograma  
Revisiones periódicas del profesiograma





Las funciones de del trabajador nos dicen cuales son las tareas en las cuales se crean los Factores de Riesgo Ocupacional y por ende proporciona el elemento de marco sobre el cual se evalúa la la “causa”



# GUIAS DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD OCUPACIONAL



## Resolución 2844 de 2007:

- Dolor Lumbar Inespecífico y Enfermedad Discal
- Desórdenes músculo-esqueléticos \*
- Hombro doloroso
- Neumoconiosis \*\*
- Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido



## Resolución 1013 de 2008:

- Asma Ocupacional
- Trabajadores expuestos al benceno y sus derivados
- Dermatitis de contacto Ocupacional en trabajadores expuestos
- Plaguicidas inhibidores de la colinesterasa (organofosforados y carbamatos)
- Cáncer pulmonar



Las GUIAS DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD OCUPACIONAL, son herramientas que mediante preguntas ilustra de cada patología como se evalúa el ambiente (condiciones de trabajo) y como las condiciones de salud del trabajador. Sirven a los dos propósitos, la calificación de Origen y la elaboración del profesiograma, estos dos elementos son comunes.

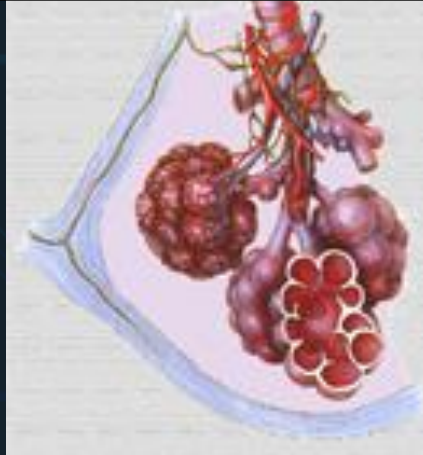


# Relación de los riesgos y las condiciones de Salud

# Toxicocinética

1. Penetración  
(vias de entrada)

2. Absorción: paso del tóxico al sistema circulatorio



3. Distribución:  
por la sangre  
a todos los  
órganos (1  
vez por min)  
liposolubilidad  
o  
hidrosolubilidad  
ó fijado  
proteínas.



4. Localización

5. Acumulación (no  
actua)  
o fijación (actua):  
Almacenamiento

6. Transformación:  
oxidación, reducción,  
hidrólisis y  
conjugación por  
enzimas

7. Eliminación:  
Excreción renal, bilis,  
sudor, saliva, leche  
materna, etc.

# Toxicocinética del Plomo

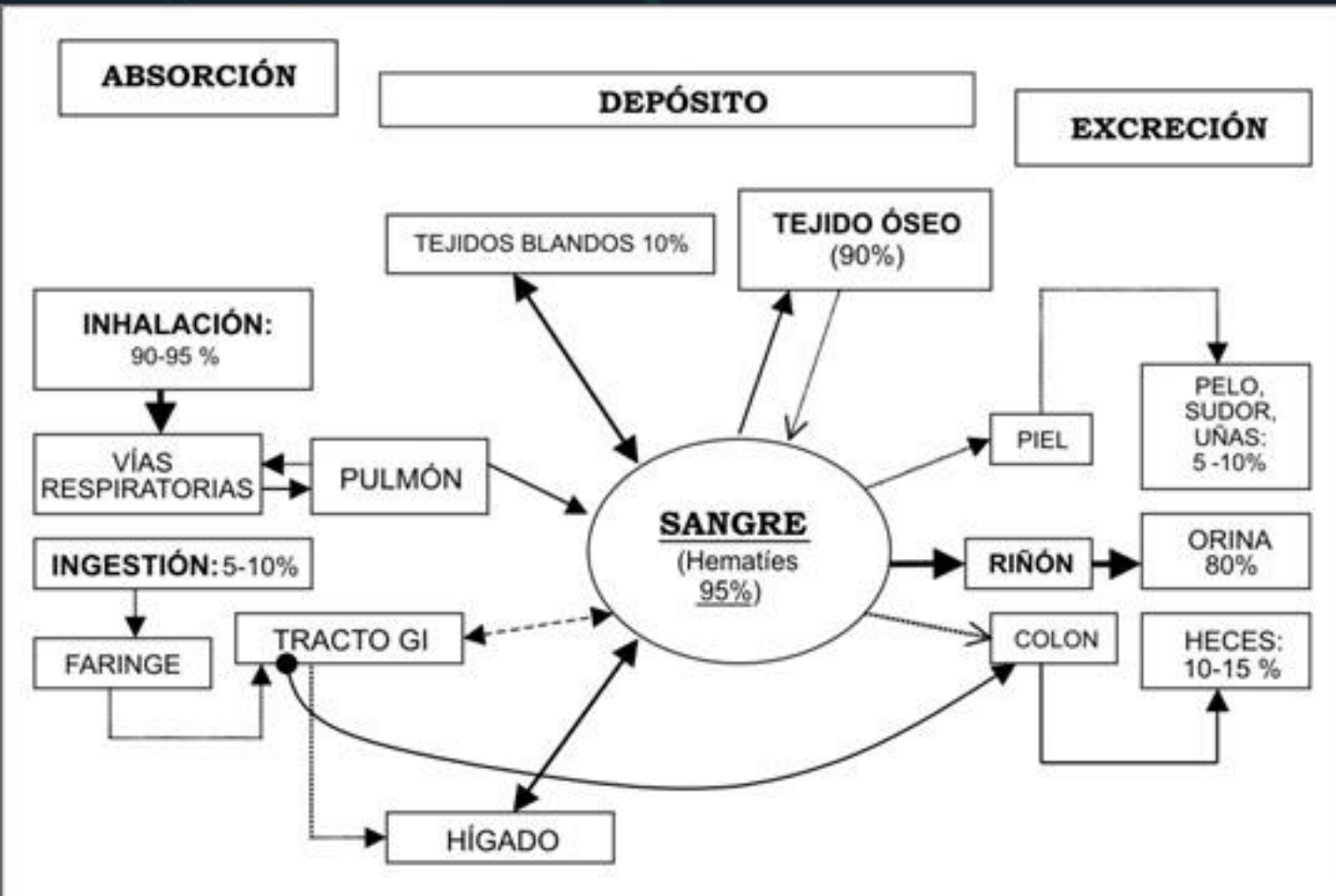


Figura 1. Modelo metabólico del plomo en el ser humano.



Ramírez, Augusto V. (2005). El cuadro clínico de la intoxicación ocupacional por plomo. *Anales de la Facultad de Medicina*, 66(1), 57-70. Recuperado en 26 de septiembre de 2023, de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1025-55832005000100009&Ing=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832005000100009&Ing=es&tlng=es).

Estas son las pruebas específicas de calificación de como el cuerpo presenta o no las trazas de la exposición, sobre exposición o no del factor de riesgo ocupacional.

El seguimiento juicioso hace fácil calificar como profesional o no con anterioridad la enfermedad laboral, pero principalmente prevenirla

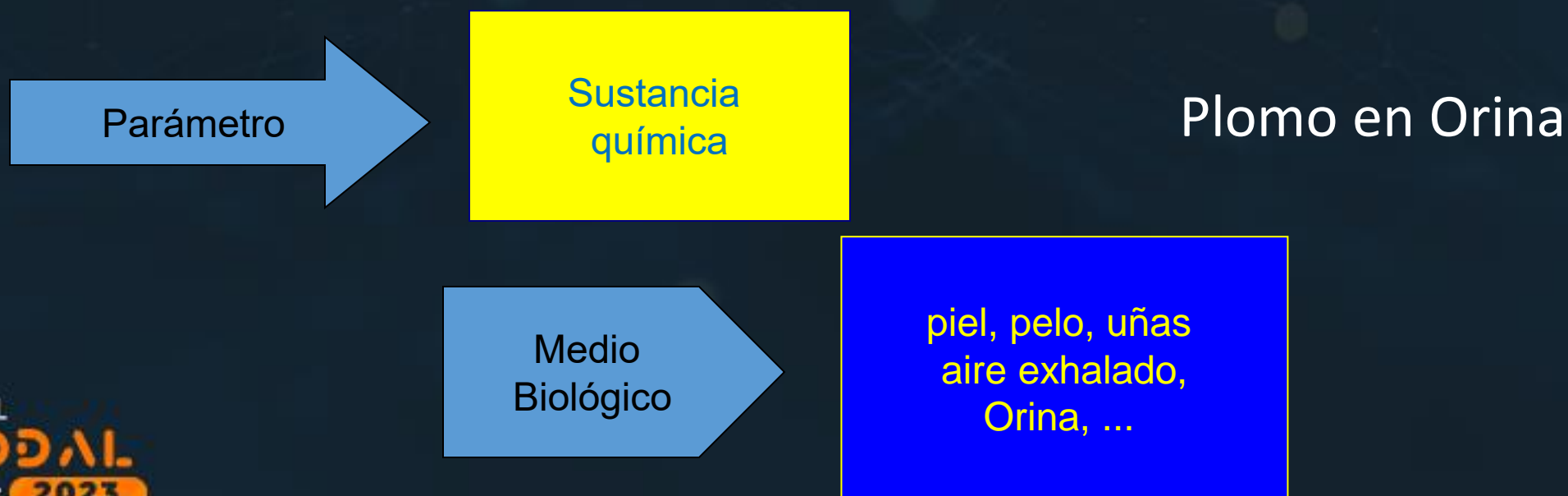


# Mecanismo fisiológico del Daño de los FRO

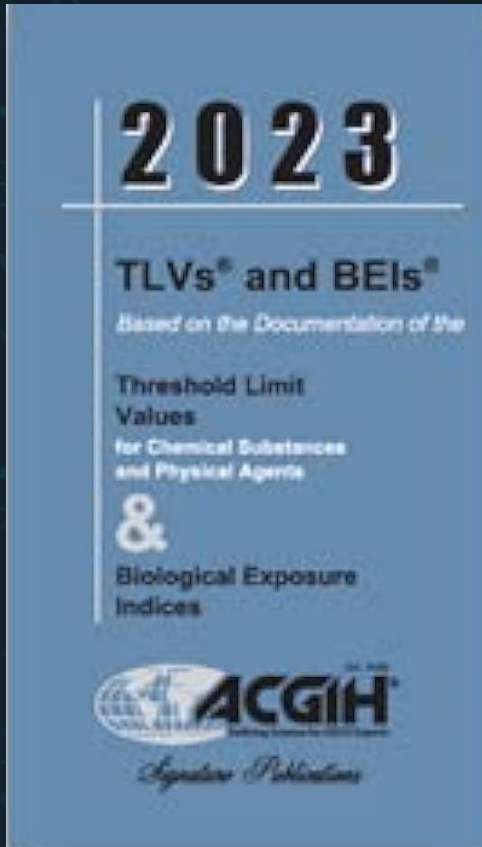


## INDICADORES BIOLÓGICO DE EXPOSICIÓN.

Medición de un parámetro apropiado en un medio biológico del trabajador, en un momento determinado y que esta asociado, con la exposición global (todas la vías de entrada – Inhalación, Ingestión, Absorción, Inyección).



# Limites Permisibles

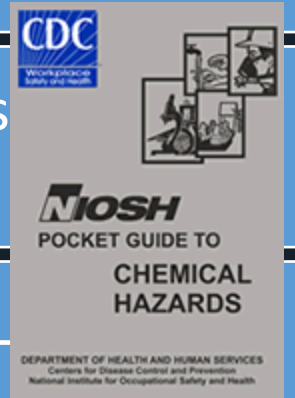


Los niveles TLVs publicados anualmente por la ACGIH en el texto TLVs and BEIs

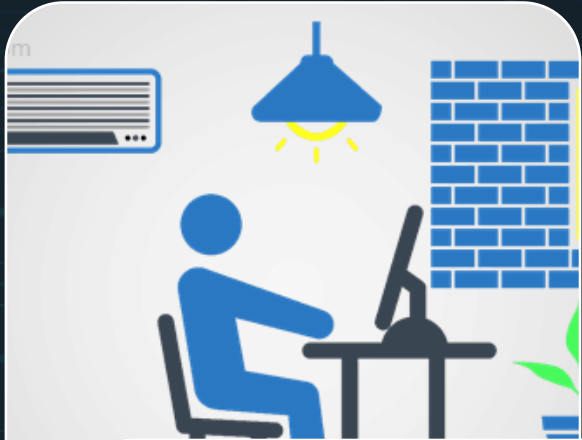
Los niveles REL (Recommended Exposure Limit) publicados por NIOSH

Los niveles PEL (Permissible Exposure Limit) publicados por OSHA

Los niveles MAK (Maximum Concentration Values) publicados por la República Federal de Alemania.



# Evaluación de la Exposición a los FRO



Sitios de muestreo

- Ambiente
- Trabajador



Tipo de Evaluación

- E Ambiental
- E Biológica



Parámetro de Comparación

- TLV
- BEI

**Estudio del factor de riesgo:** Se define la labor, tipo de estudio, método, resultado que incluye el valor, el parámetro de comparación o TLV y la interpretación causal o no.

- Evaluación de Puesto de Trabajo (Riesgo Biomecánico - patologías debidas a lesiones por trauma acumulativo-LTA, Desordenes Musculo Esqueléticos-DME),

EPT



- Evaluaciones ambientales (ejemplo: sonometrías, iluminación, material particulado).

AMBIENTAL



- Evaluación de Riesgos Psicosociales (Resolución 2646 de 2008, Resolución 2424 de 2019)
- Nueva metodología Fasecolda

PSICOSOCIAL



**Antecedentes de la exposición al factor de riesgo:** Antecedentes de la exposición al factor de riesgo en la empresa actual y en las anteriores: área, cargo u oficio, tiempo de exposición en meses y años, listado de labores desarrolladas (criterio: dos años antes de la aparición de síntomas), horas al día de la labor y restricciones para la misma con fecha de inicio de las restricciones.

## Antecedentes de exposición al FRO



## Métodos de Trabajo



## Estudio del FR



# Análisis de causalidad

Se analiza el área, el cargo u oficio desempeñado, el tiempo de exposición en los puestos de trabajo actuales o anteriores de otras empresas.

Análisis los cargos y labores, jornada, materias primas (variedad de flor), materiales de trabajo, máquinas y equipos, EPP.  
GATISO.

(ambiental, puesto de trabajo o psicosocial), el método (OWAS, NIOSH...), el valor encontrado en el ambiente (resultados) y el estándar de comparación (TLV),  
Análisis: influencia de estos en la patología

iniciar por la empresa actual

“factor causal” “factor protector” “no causal”:

# TIPOS DE EVALUACION DEL PELIGRO



## peligros físicos, químicos, biológicos

Existencia, concentración y la suficiencia del mismo para causar la patología, Medición Ambiental comparación con el límite permisible (TLV ACGIH...)



## peligros biomecánicos

- # de movimientos por ciclo de trabajo (movimiento repetitivo)
  - Postura en los ejes (desviaciones radial o cubital...)
  - Fuerza aplicada,
- Comparación estándar interno del método utilizado (NIOSH, OCRA, REBA, RULA, Cadenas Cinéticas, Método Renault, Job Strain Index (ISO 1128,) causal? cuando está por encima.

## peligros psicosociales



- Intralaborales,
- Extralaborales e
- Individuales.

Causalidad en un individuo se evalúa el peso de cada factor según el tipo de patología por el "Protocolo para la determinación de las patologías derivadas del estrés".  
Ministerio de la Protección Social, Bogotá 2004.

Cuando se presentan las evaluaciones ambientales del factor de riesgo Como parte del profesiograma, se esta evaluando en calificación la **suficiencia** del factor de riesgo para genera el **daño** en el o los trabajadores.



# TIPOS DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (ARTÍCULO 3° )

Empleadores públicos y privados deben realizar obligatoriamente y como mínimo:

- Evaluación médica pre -ocupacional o de pre-ingreso.
- Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación y SVE).
- Evaluación médica post-ocupacional o de egreso.

Otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales:

- post – incapacidad
- por reintegro,

Objetivo: identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares.



Las EMO son la forma de operativizar los elementos de los Profesiogramas, pero además constituyen las pruebas de como ingreso el trabajador y como evolucionó en el tiempo, su no presencia deja sin pruebas, pero deja a la subjetividad la calificación del origen.



## DENOMINACIÓN DEL CARGO

En este punto se escribe el nombre asignado de acuerdo con el asignado por la entidad



Indica los cargos por los que pasa el trabajador y sobre los cuales se centra la calificación de origen pues son los cargos en los cuales se da la exposición.  
El no cumplir el profesigramas indica la falta de cumplimiento de la norma y por ende podría señalar la responsabilidad



La identificación de riesgos debe realizarse con base en las categorías de la GTC 045 y la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

## Clasificación de los peligros (GTC 045)



Identifica claramente cuales con los los factores de riesgo a los cuales se expone al trabajador.

Por ende se identifica el elemento de causa de manera particular.

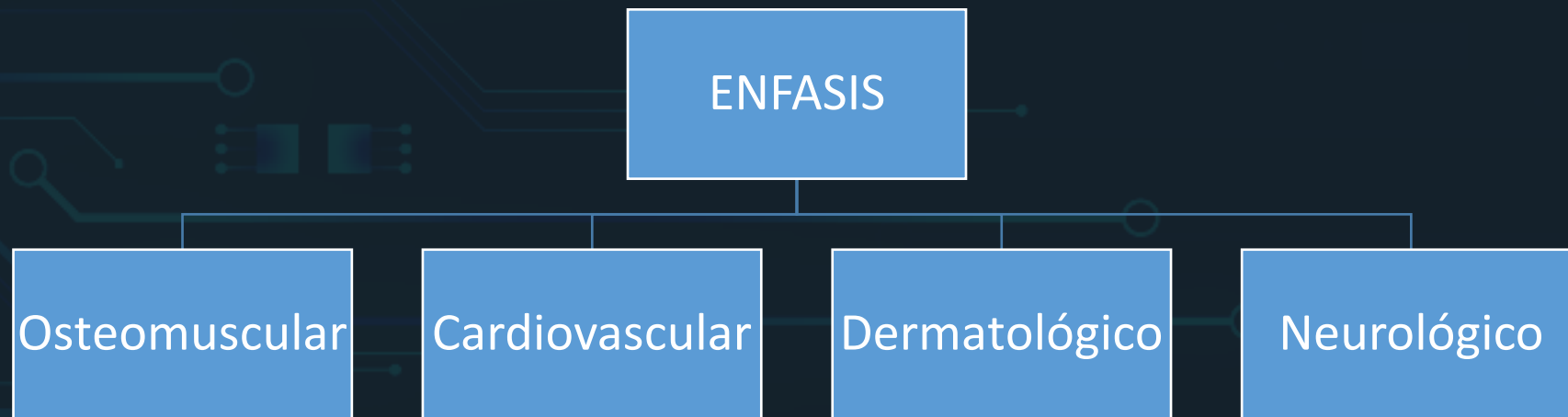
Esta Identificación en el Profesiograma debe ser cuidadoso pues pre-constituye la prueba de la exposición.



Énfasis

## ENFASIS EN EL EXAMEN FÍSICO

Los énfasis en el examen físico dependen del tipo de riesgo o peligro e indican sobre cuales debe hacerse incapie y realizar la exploración adecuada.





**Signo de Neer**



Flexión máxima de hombro mientras el explorador presiona el acromion. Este gesto despierta dolor.

**Maniobra de Hawkin-Kennedy**



Flexión, abducción a 90° y rotación interna de hombro pasiva.



# EVALUACIONES

Se refiere a las valoraciones, exámenes de diagnóstico o paraclínicos, es decir los BEI que están indicados para evaluar la condición de salud del trabajador que desarrolla una labor, por otro lado también indica cuando se debe realizar (EMO)

EVALUACIONES			
Valoraciones	Exámenes pre ocupacionales (como mínimo 30 días sin exposición a químico)	Exámenes Periódicos (2 meses posteriores al ingreso)	Examen de Egreso (Los laboratorios se deben tomar dentro de las primeras 72 horas posteriores a la terminación de la exposición)
Laboratorios (Tener en cuenta protocolo para la toma de la muestra en cuanto al horario, el consumo de alimentos grasosos e ingesta de licor días previos al examen).	Cuadro hemático Tipo IV	Cuadro hemático Tipo IV	Cuadro hemático Tipo IV
	Colinesterasa eritrocitaria	Colinesterasa eritrocitaria	Colinesterasa eritrocitaria
	Transaminasas (TGO - TGP)	Transaminasas (TGO - TGP)	Transaminasas (TGO - TGP)
	Parcial de orina	Parcial de orina	Parcial de orina
Funcionales	Medicina Ocupacional (registrar antecedentes exposición previa y de intoxicaciones agudas o presencia de síntomas relacionados con un posible efecto toxico de los plaguicidas)	Medicina Ocupacional: centrarse en la identificación de posibles signos y síntomas de los sistemas que puedan relacionarse con la exposición a plaguicidas: *Neurológico: Cefalea, mareo, temblor, síncope, nerviosismo*, parestesias, trastornos del sueño, cambios de carácter. *Dermatológico: sudoración, dermatitis o erupciones cutáneas, prurito.	Medicina Ocupacional: centrarse en la identificación de posibles signos y síntomas de los sistemas que puedan relacionarse con la exposición a plaguicidas: *Neurológico: Cefalea, mareo, temblor, síncope, nerviosismo, parestesias, trastornos del sueño, cambios de carácter. *Dermatológico: sudoración, dermatitis o erupciones cutáneas, prurito.

# CONDICIONES POTENCIALES DE RESTRICCIÓN PARA LA LABOR, Y/O NO APTITUD

Se refiere a las condiciones de salud del trabajador encontradas ya sea en el examen físico o reportada en los antecedentes personales en la HCO y que pueden comportar una restricción por la labor

CONDICIONES POTENCIALES DE RESTRICCIÓN PARA LA LABOR, Y/O NO APTITUD	
Condiciones Neurológicas:	Enfermedades que dificultan o alteran la actividad motora, sensitiva y cognitiva. Vértigo u alguna otra patología que genere alteraciones del equilibrio. Enfermedad convulsivante y/o epilepsia, alteraciones del sueño, hipersomnia, narcolepsia. Sincopes.
Condiciones Respiratorias:	Enfermedad broncopulmonar crónica o aguda al momento del examen de aptitud psicofísica. Asma bronquial con crisis severas hasta un período de 2 años previos al examen de aptitud psicofísica o que requiera el uso de bronco-dilatadores en forma constante. hipertrofias severas de cornetes, Rinitis alérgica, TBC.
Condiciones Osteomusculares:	Patologías osteomusculares con limitación o restricción permanente de movimiento de cuello, columna, extremidades superiores e inferiores. Artrrosis, artritis reumatoidea, discopatías severas, lumbalgia agudas o crónicas no tratadas. Amputaciones totales o parciales de miembros. Neuralgias y miopatías crónicas. Presencia de espolón calcáneo. Fascitis plantar. Hallux Valgus grado 3-4.
Condiciones Visuales:	Defecto de refracción que requiera corrección óptica permanente y no esté corregido, visión requerida binocular 20/30 con o sin corrección . Alteraciones en la visión cromática.
Condiciones Auditivas:	Sin alteraciones en la bandas conversacionales. Hipoacusias severas, anacusia, y otitis crónica, u otras alteraciones del oído que puedan generar alteraciones del equilibrio.

El énfasis nos permite la trazabilidad o no de la exposición.

Define si el trabajadores tenía (laboral ) o no (origen común)

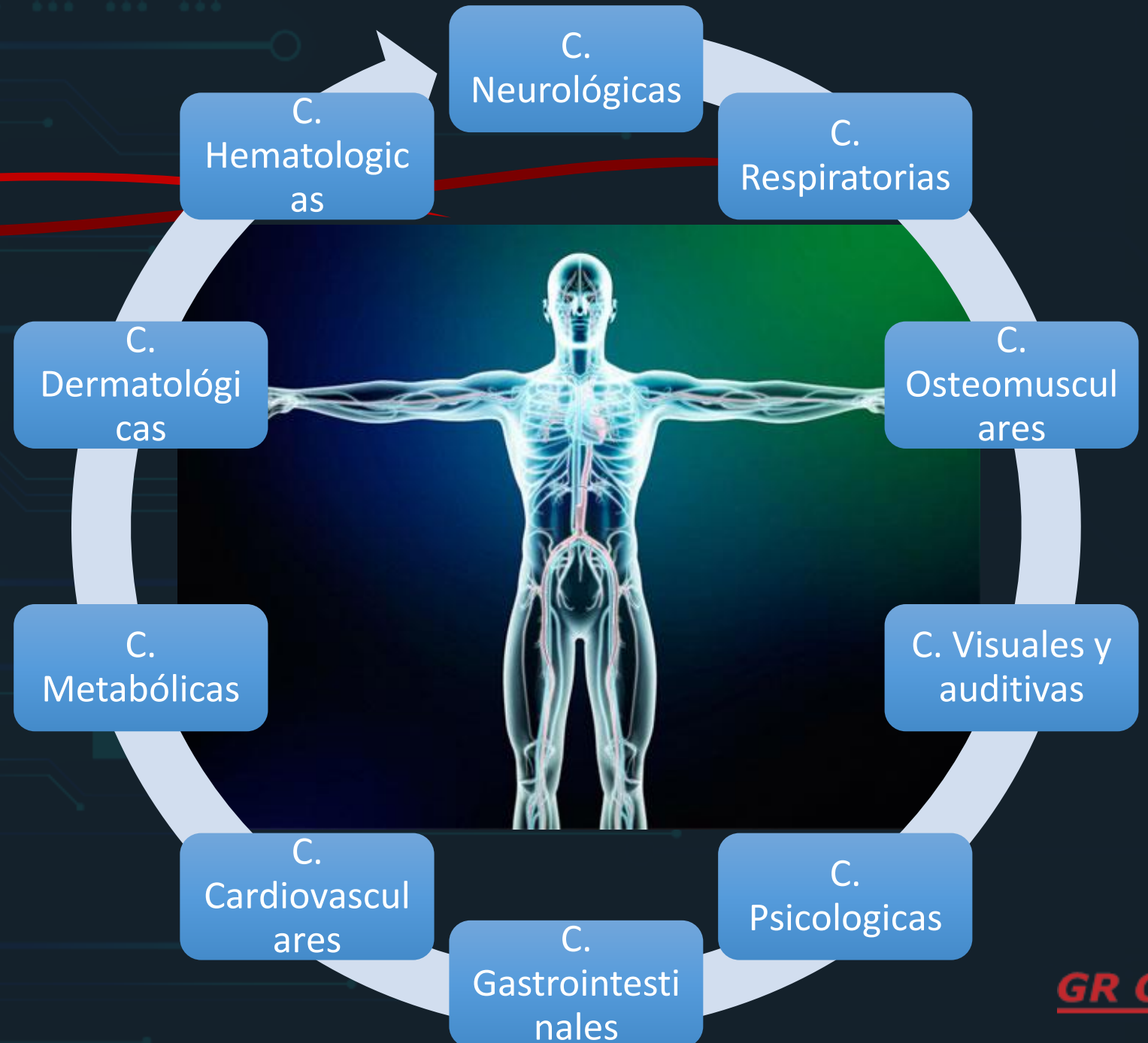


## OBSERVACIONES EN CUANTO A LOS RESULTADOS DE LOS LABORATORIOS Y DEFINICIONES

Son las anotaciones que amplían la aplicación de los laboratorios y que aclaran su aplicación. También se incluyen las definiciones pertinentes a signos o síntomas

**Observaciones en cuanto a los resultados de los laboratorios:** Se debe tener en cuenta que una disminución en la actividad de la **colinesterasa eritrocitaria** de control superior al **25%** en relación al nivel basal, requiere revisión de las condiciones de salud y retiro temporal de la exposición. Las alteraciones en **las transaminasas** requieren de una prueba confirmatoria, y en caso de persistencia en la alteración se remite para estudio a su respectiva EPS; y de acuerdo al nivel de alteración en las transaminasas el medico decidirá si se retira de la exposición desde la primera toma. En **el cuadro hemático** no se debe presentar leucopenia, trombocitopenia, anemias u otras alteraciones que indiquen posible afectación por el plaguicida o condición que se pueda agravar por exposición al mismo. El **parcial de orina** no debe presentar proteinuria, glucosuria, hematuria; y en caso de presentarlas, el medico remitirá a su respectiva EPS para estudio, y decidirá si se requiere retiro inmediato de la exposición.

# RESTRICCIONES



Indica el diagnóstico diferencial y también las enfermedades previas que podía presentar los trabajadores al momento de llegar a un cargo y de exposición predeterminada.



# Antecedentes de importancia en la exposición a plaguicidas

1

- En las evaluaciones medico ocupacionales se deberá interrogar y tener en cuenta los siguientes antecedentes que pueden comportar una condición especial de restricción o recomendación, para hacerlas más entendibles, se han clasificado por sistemas

2

- Las contraindicaciones para la exposición, las restricciones o la no aptitud para desempeñar un cargo por motivos de tipo medico serán determinadas y consignadas por el médico en la EMO correspondiente, explicarlas al trabajador y son de su único y exclusiva competencia.



## CONDICIONES POTENCIALES DE RESTRICCIÓN PARA LA LABOR Y/O NO ACTITUD

<b>Condiciones Neurológicas</b>	Enfermedades que dificultan o alteran la actividad motora, sensitiva y cognitiva. Vértigo u alguna otra patología que genere alteraciones del equilibrio. Enfermedad convulsivante y/o epilepsia, alteraciones del sueño, hipersomnias, narcolepsia. Sincope.
<b>Condiciones Respiratorias</b>	Enfermedad broncopulmonar crónica o aguda al momento del examen de aptitud psicofísica. Asma bronquial con crisis severas hasta un período de 2 años previos al examen de aptitud psicofísica o que requiera el uso de bronco-dilatadores en forma constante. hipertrofias severas de cornetes, Rinitis alérgica, TBC.
<b>Condiciones Osteomusculares</b>	Patologías osteomusculares con limitación o restricción permanente de movimiento de cuello, columna, extremidades superiores e inferiores. Artrosis, artritis reumatoidea, discopatías severas, lumbalgia agudas o crónicas no tratadas. Amputaciones totales o parciales de miembros. Neuralgias y miopatías crónicas. Presencia de espolón calcáneo. Fascitis plantar. Hallux Valgus grado 3-4.
<b>Condiciones Visuales</b>	Defecto de refracción que requiera corrección óptica permanente y no esté corregido, visión requerida binocular 20/30 con o sin corrección. Alteraciones en la visión cromática.
<b>Condiciones Auditivas</b>	Sin alteraciones en las bandas conversacionales. Hipoacusias severas, anacusia, y otitis crónica, u otras alteraciones del oído que puedan generar alteraciones del equilibrio.
<b>Condiciones Psicológicas</b>	Trastorno psiquiátrico agudo o crónico (depresión, psicosis, neurosis, etc.), Historia y/o evidencia de abuso de alcohol y/o drogas ilícitas. Presencia de fobia a los espacios cerrados (claustrofobia).

## CONDICIONES POTENCIALES DE RESTRICCIÓN PARA LA LABOR Y/O NO ACTITUD

### Condiciones Gastrointestinales

Patología funcional y orgánica crónica (por ej., úlcera gastroduodenal, colitis ulcerosa, diverticulitis). Sin antecedentes de patología hepática (hepatitis). Sin presencia de hernias abdominales.

### Condiciones Cardiovasculares

Hipertensión arterial no controlada, o de difícil manejo y con compromiso de órgano blanco. Coronariopatías productoras de angina a repetición y/o antecedentes de infarto agudo de miocardio, Arritmias y/o Valvulopatías (ej., estenosis e insuficiencia mitral, tricuspídea o aórtica), Insuficiencias vasculares periféricas clínicamente significativas, máximo con várices grado II.

### Condiciones Metabólicas

Diabetes, Hipoglicemia, Obesidad y adelgazamiento extremos (índices de masa corporal menores de 18 y mayores de 29.9) , Carencias vitamínicas o proteínicas marcadas.

### Condiciones Dermatológicas

Enfermedades de la piel: Psoriasis, alergias, con dermatitis y/o dermatosis, dermatomycosis activa, con lesiones en piel agudas, prurito.

### Condiciones Hematológicas

Discrasias hematopoyéticas clínicamente significativas (ej., leucopenias, policitemias, trombocitopenia, púrpuras trombocitopenias, anemias, hemofilia

### Otras Condiciones:

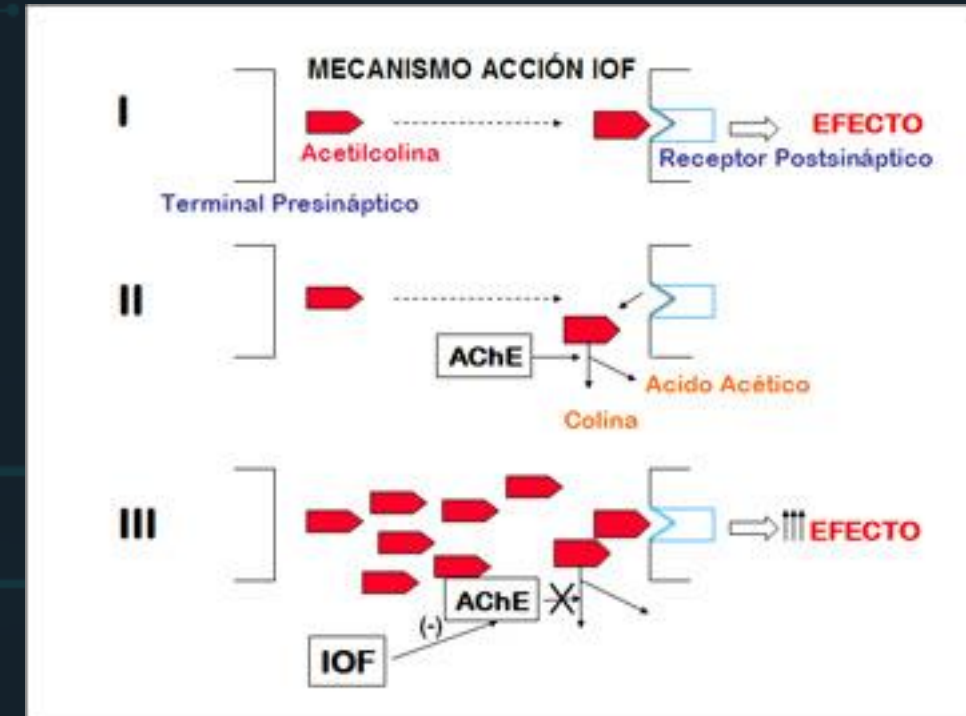
Edad: de 18 años a 50 años - Sexo: Masculino -Toma de medicamentos que alteren el estado de conciencia, toma de medicamentos anticoagulantes. Post operatorios inmediatos (por ejemplo: cirugías abdominales, de manos o miembros inferiores,..). Sin alteraciones en la función renal. Sin antecedentes personales de Cáncer ( activo o en remisión), sin onicocriptosis con signos de infección.

## OBSERVACIONES EN CUANTO A LOS RESULTADOS DE LOS LABORATORIOS Y DEFINICIONES

Son las anotaciones que amplían la aplicación de los laboratorios y que aclaran su aplicación. También se incluyen las definiciones pertinentes a signos o síntomas

### Definiciones:

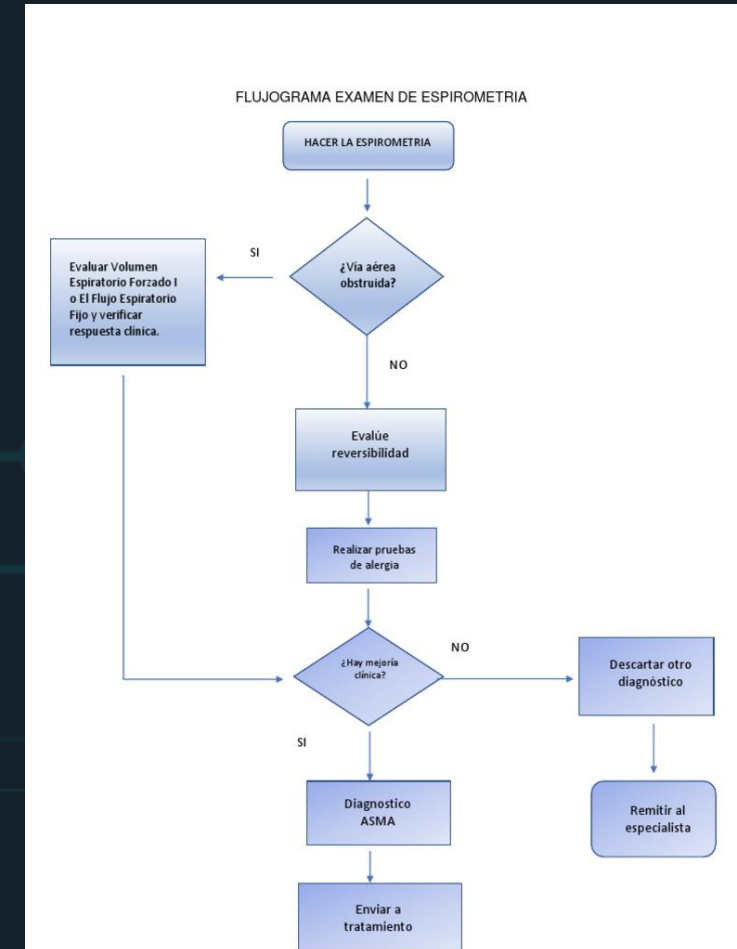
- **Nerviosismo**: Estado pasajero de excitación nerviosa, inquietud o falta de tranquilidad.
- **La colinesterasa eritrocitaria**, específica o de tipo e: Se encuentra unida a las membranas de las neuronas, en las sinapsis ganglionares de la estructura neuromuscular del organismo y en los eritrocitos .
- **colinesterasa plasmática** o de tipo s, está presente generalmente en forma soluble en casi todos los tejidos principalmente hígado y plasma, pero en poca concentración en el sistema nervioso central y periférico; y es inhibida por los plaguicidas organofosforados y carbamatos, pero sin relación con la manifestación de síntomas clínicos.
- **Nivel basal de colinesterasa eritrocitaria**: es la toma inicial, que se realiza con 30 días mínimo sin haber estado expuesto, y se debe hacer correlacionar con los valores obtenidos en los controles posteriores y evaluar su comportamiento (ascenso o descenso) en relación con el tiempo; En caso de no contar con valores basales se puede realizar la determinación de la actividad y correlacionar con los valores de referencia que ofrece el laboratorio que procesa la muestra. ( **GATISO** )



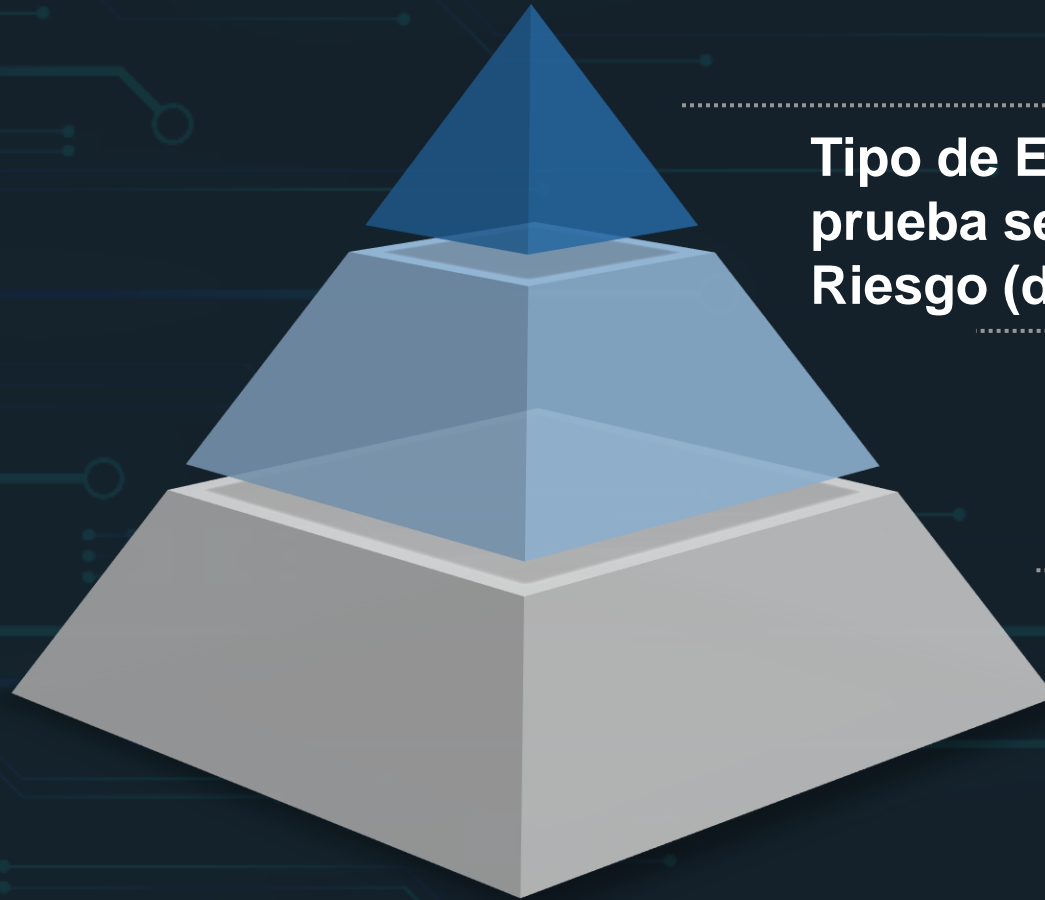
# Flujograma

## Contiene:

- Las EMO y los paraclínicos y el momento en que se realizan.
- Que hacer si salen positivos o negativos y cuando retirar al trabajador o enviarlo a valoración mas profunda de Salud.



# Plan de Pruebas Ocupacionales



**Tipo de Evaluación y prueba según el factor de Riesgo (detalle de toma)**

**Sistema órgano o fluido a evaluar**

**Población Expuesta u objeto.**

Se realiza en función de la exposición de la exposición y efecto de los factores de riesgo prioritarios en cada uno de los puestos de trabajo que contemple

## VALORACIONES COMPLEMENTARIAS A LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (decreto 2346)



- Las valoraciones médicas complementarias forman parte de las evaluaciones médicas ocupacionales.
- Las valoraciones complementarias hacen parte de la historia clínica ocupacional.
- El médico informará al trabajador el resultado de las pruebas o valoraciones complementarias.
- Las pruebas o valoraciones complementarias se necesita el consentimiento informado del trabajador.

Conclusión el profesigramas proporciona una poderosa Herramienta para que la empresa evalúe al trabajador y al ambiente y su aplicación las pruebas del seguimiento y evolución de la exposición y la historia de las condiciones de salud y trabajo.

# **BIBLIOGRAFIA**

- 1** LEY 1562 D 2012 Art. 5
- 2** Decreto 1477 de 2014 / Resolución 2400 de mayo 22 de 1979
- 3** Decreto Ley 019 de 2012.
- 4** Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- 5** “Protocolo para la determinación de las patologías derivadas del estrés”. Ministerio de la Protección Social, Bogotá 2004
- 6** Decreto Ley 019 de 2012. RESOLUCIÓN 2844 DE 2007 Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en ..
- 7** Decreto Ley 019 de 2012. RESOLUCIÓN 2844 DE 2007 Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en ...



# EVALUÉMONOS



# PREGUNTAS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los  
canales de atención del:

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**Educación virtual**  
+1.000 cursos virtuales y  
Curso obligatorio cumplimiento

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



**Educación presencial y  
talleres web**  
Congresos Nacionales

[Positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:Positiva.educa@positiva.gov.co)

# Todo lo tienes con Positiva

*Entra aquí, y descubre lo*

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones  
Técnicas



Juegos  
Digitales



Ludo  
Prevención

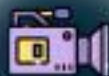
# Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

